

AFILIACIÓN VOLUNTARIA DE HERMANOS/AS A CARGO HASTA LOS 21 AÑOS.

- Formulario de afiliación voluntaria firmado por el afiliado titular de OSEP.
- Partida de Nacimiento actualizada del afiliado titular y del menor de 21 años.
- Fotocopia de DNI del afiliado titular y del menor de 21 años.
- Último Recibo de Haberes del titular.
- Certificado policial de convivencia (formato expedido por OSEP), salvo que figure el mismo domicilio en el DNI.
- Adjuntar certificaciones negativas de ANSES de los padres. En caso de que las constancias solicitadas no sean negativas, presentar el R.U.B del ANSES.

Importante:

- Se abona en concepto de aporte por afiliación voluntaria el 2,5% del total de Haberes del afiliado titular, excluido el salario familiar, o del Salario Mínimo Vital y Móvil como base mínima de cálculo; y el 0,50% del Salario Mínimo Vital y Móvil, en concepto de Fondo Especial para Trasplante y Tratamiento Oncológicos.
- El beneficiario se compromete a cumplir con el período mínimo afiliatorio de 24 meses.

Descargar documentos en página WEB: www.osep.gob.ar

- [Formulario de afiliación voluntaria](#)

- [Certificado policial de convivencia](#)

¿Dónde realizar el trámite?

Puede realizarlo de manera presencial en Casa Central o enviar la documentación a mesadeentrada.osep@gmail.com